



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **244/92**

Salta, 27 de abril de 1.992
 Expediente Nº 12.271/91.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Dr. Mario Eduardo Alterman, Matrícula Profesional Nº 774, solicita su adscripción a la cátedra: "Anatomía y Fisiología" de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

- Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Nº 504/84;
- Que la Comisión de Adscripción, designada a los efectos de tratar la misma, aconseja hacer lugar a lo solicitado;
- Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo avala lo actuado por la Comisión de Adscripción;

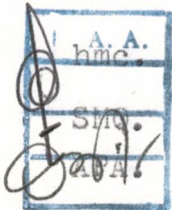
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 05/92 del 14-4-92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adscribir al Dr. Mario Eduardo ALTERMAN, Matrícula Profesional Nº 774, a la cátedra "ANATOMIA Y FISIOLOGIA" de las Carreras de Enfermería y Nutrición de esta Facultad por el término de un (1) año, a partir del 14 de abril de 1.992.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, el interesado, al docente responsable de la cátedra y siga a Dirección Administrativa de la Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADEIRA
 DECANO